



UNC

Universidad
Nacional
de CórdobaFacultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EX-2025-00603291- -UNC-ME#FAMAF

ANEXO

(Adenda contratación del Tec. Ulises ALIENDO para LRSR | 2025)

Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente **(sin relación de empleo público)**

ADENDA

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), representada en este acto por el Dr. Pedro PÉREZ (DNI: 31.022.417), en su carácter de decano de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF), según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS UNC N° 05/2012, de fecha 22 de mayo de 2012, con domicilio en Av. Medina Allende S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte; y el Tec. Ulises ALIENDO (DNI: 41.680.716), con domicilio en ..., Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), por la otra, en adelante "EL PROFESIONAL"; cada una designada en forma indistinta como la "Parte", o en forma conjunta como las "Partes; se conviene en celebrar la presente adenda al contrato de locación de servicios profesionales celebrado entre las mencionadas Partes el 29 de agosto 2025 (RD-2025-477-E-UNC-DEC#FAMAF), la que se registrá por las siguientes cláusulas:-

PRIMERA. Plazo: El plazo del contrato original se extiende por el período de tres (3) meses desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2026.-

SEGUNDA. Conservación de las condiciones originales: Las restantes cláusulas y condiciones del contrato original, cuyo contenido no fuese modificado expresamente por esta adenda, conservarán su plena vigencia y sentido por el nuevo plazo establecido en la Cláusula Primera de la presente.-

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del presente contrato de un mismo tenor y a idénticos efectos, en la Ciudad de Córdoba (Argentina), a los cinco (5) días del mes de enero del año 2026, entregándose a cada Parte un ejemplar.-

EL PROFESIONAL

LA UNIVERSIDAD